Barranquilla, 28 de Enero de 2025

Señor
Rector
I.E.D. VILLAS DE SAN PABLO
Ciudad,

Cordial saludo:

La fundación CEDESOCIAL mediante contrato con ICBF, ejecuta la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, que tiene como objetivo acompañar y orientar a las redes de apoyo a restablecer los derechos vulnerados y/o amenazados de NNA con PARD abierto (Proceso de restablecimiento de derechos) mediante las remisiones que realizan las defensorías y Comisarías de Familia que tienen como jurisdicción el departamento del Atlántico; en este sentido y respetuosamente nos dirigimos a Uds. con el objetivo de solicitar se revise la posibilidad de asignar cupo educativo para la adolescente [redacted], identificado con TI No, [redacted] quien requiere cupo para el grado **DECIMO , y S[redacted]TI No, 1[redacted]** quienes actualmente se encuentran bajo medida de Protección de ICBF, y cuentan con acompañamiento psicosocial de esta modalidad. Su red de apoyo es el señor **SANDRA PATRICIA PÉREZ LORA- MADRE, Cel 3007273230, CALLE 125 19 107, CARIBE CAMPESTRE**

Agradeciendo su valioso apoyo, si se requiere información adicional por favor contactarse con el número o correo electrónico al pie de mi firma.

Respetuosamente,

MILENA PIEDRIS ZUÑIGA
Gestora de Casos
Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial
Fundación Cedesocial
Email: milena.piedris@cedesocial.org
Cel: 3187156385